



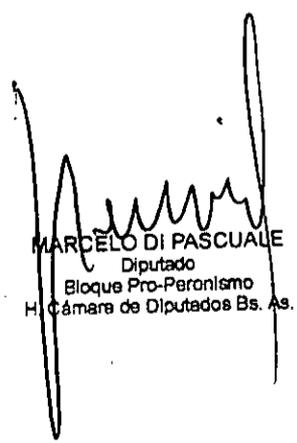
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACION**

La Honorable Cámara de Diputados  
De la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a través del organismo competente, interceda ante el Poder Ejecutivo Nacional, a fin de solicitarle a la Dirección de Vialidad y al organismo de Control de Concesiones Viales (OCCOVI), la ampliación de las alcantarillas existentes sobre la Ruta nacional N° 3 en dirección NS desde el kilómetro 592 hasta el kilómetro 598 y la realización del canal de desagüe paralelo a dicha ruta, desde el kilómetro 596,5 hasta el Arroyo Las Mostazas.

  
MARCELO DI PASCUALE  
Diputado  
Bloque Pro-Peronismo  
H. Cámara de Diputados Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

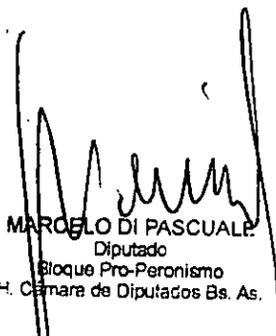
El presente proyecto tiene por finalidad dar solución al estado en que se encuentran las banquetas sobre la Ruta Nacional N° 3 desde el acceso Sudeste a la localidad de Coronel Dorrego hasta el arroyo Las Mostazas.

Considerando; - Que sobre el sector que nos ocupa durante los días de lluvia se produce un anegamiento, concretamente a la altura del Km. 597.

- Que esa situación provoca el corte natural de la ruta.
- Que por ello, se han producido accidentes de tránsito;
- Que ese sector de la Ruta es altamente transitado, por cuanto se encuentra emplazada una estación de GNC, a lo que se le suma el tránsito nacional de la citada ruta y el de los vecinos de la localidad.
- Que se evidencia claramente la falta de limpieza en las banquetas y canales de desagües por lo que en más de una oportunidad, maquinarias municipales del distrito de Coronel Dorrego acuden en situaciones de emergencia a sanear las banquetas.
- Sabiendo que el OCCOVI, es el encargado de ejercer la supervisión, inspección, auditoría y seguimiento al cumplimiento de los contratos de los casi diez mil kilómetros de rutas nacionales concesionadas del país.
- Que con el fin de disminuir la alta tasa de accidentes viales que se producen, el Gobierno Nacional coordinó acciones y creó la Agencia Nacional de Seguridad Vial, por Ley 26363 y puesta en marcha por el Ministro del Interior y Transporte.

Es por ello que a través del presente Proyecto de Declaración se solicita al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que interceda ante el Poder Ejecutivo nacional con el fin de asegurar la calidad y adecuada prestación de los servicios y la protección de los usuarios.

Por todo lo expuesto es que pido a los Señores Legisladores me acompañen con su voto para la aprobación de dicho Proyecto.

  
MARCELO DI PASCUALE  
Diputado  
Bloque Pro-Peronismo  
H. Cámara de Diputados Bs. As.